



Adenda al Proyecto/Guía docente de la asignatura Trabajo de Fin de Máster

Asignatura	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER		
Materia	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER		
Módulo			
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, ECONOMÍA Y EMPRESA		
Plan	532	Código	52457
Periodo de impartición		Tipo/Carácter	TF (Trabajo fin de carrera)
Nivel/Ciclo	Máster	Curso	1º
Créditos ECTS	18		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Luis Torrego Egido (Coordinador del Máster) y profesorado del Máster		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	luis.torrego@uva.es 921112294		
Departamento	Todos los departamentos con docencia en la titulación.		



Evaluación

La evaluación se realizará integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con la utilización de procedimientos de autoevaluación. Estos procesos deben quedar reflejados en el informe que ha de realizar el tutor o tutores del Trabajo de Fin de Máster.

Además, el medio principal será de la defensa del TFM, que será pública y telemática: los trabajos se enviarán con una presentación acompañada de la defensa oral de duración equivalente a de la defensa presencial del trabajo. Los trabajos se enviarán con una presentación acompañada de la defensa oral, si el Comité de Título lo establece tras estudiar la capacidad del sistema de alojamiento de los archivos, de duración equivalente a de la defensa presencial del trabajo.

Los trabajos serán calificados por Tribunales o Comités Evaluadores designados por el Comité de Título que, además del texto presentado y de los archivos de presentación, contarán con un informe del tutor del trabajo, en el que se especificarán las circunstancias en las que se ha desarrollado éste. Para ello se modificará el modelo de informe disponible, de modo que incluya un apartado que haya de completarse con este propósito por el tutor o tutores. El Comité Evaluador o el Tribunal podrá, antes de emitir la calificación, solicitar al estudiante, vía correo electrónico o llamada telefónica, las aclaraciones a las dudas, métodos o aportaciones que la lectura del trabajo le suscite. Se harán públicos los resúmenes de los trabajos.

Se establecen, a modo de concreción orientadora, las siguientes ponderaciones sobre cada uno de los criterios:

Estructura y formato (10 %)

- Estructura y orden expositivo. Organización adecuada y coherente del trabajo. Grado de relación y conexión en la presentación de los distintos apartados del mismo.
- Nivel demostrado de vocabulario general, técnico, expresión escrita y gramática.
- Fluidez de lectura y comunicación eficaz.
- Grado de cumplimiento del formato establecido.
- Grado de cumplimiento de las normas de citas y referencias.

Objetivos (20%)

- Grado de relevancia (y oportunidad) científica, social y académica de la pregunta de investigación.
- Claridad en la formulación de la pregunta de investigación.
- Grado de claridad y concisión de los objetivos definidos.
- Grado en el que los objetivos son realistas y alcanzables.

Referencias y bibliografía. Selección y tratamiento de la literatura (5 %)

- Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la discusión y la evaluación.
- Evidencias de una clara comprensión de las tendencias actuales en la línea de investigación

Metodología (25 %)

- Elección adecuada de la metodología en relación con el problema investigado.
- Grado de coherencia en el diseño de la investigación.
- Justificación de la elección de métodos y procedimientos usados en investigación primaria y/o secundaria.
- Identificación y presentación las limitaciones de la investigación desarrollada.
- Descripción clara de las fases, procesos e instrumentos de investigación utilizados.

Contenido y análisis desarrollado (25 %)

- Nivel demostrado de comprensión real del problema tratado.
- Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo.
- Grado de solidez de las argumentaciones y afirmaciones. Profundidad de análisis.
- Claridad de los resultados obtenidos.
- Análisis comparado de los resultados propios y las investigaciones previas.

Conclusiones (15 %)

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Establecimiento y presentación de conclusiones basadas en la evaluación de los resultados alcanzados en la



investigación.

- Avance sobre las investigaciones previas. Evaluación de la contribución del trabajo realizado en el tema objeto de estudio.
- Establecimiento y presentación de recomendaciones realistas en base a las conclusiones.
- Recomendaciones para futuras investigaciones. Líneas de investigación futuras derivadas del estudio desarrollado.

Defensa del proyecto (5 %)

- Exposición clara y bien estructurada que se ponga de manifiesto en la presentación enviada.

Las Comisiones Evaluadoras tendrán en cuenta las limitaciones que la situación de alarma sanitaria ha provocado en los siguientes criterios de evaluación, de modo que no se penalice, en ningún caso, las dificultades que hayan podido tener los estudiantes:

Referencias y bibliografía. Selección y tratamiento de la literatura:

- Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas.
- Grado de actualidad y relevancia científica de las referencias utilizadas
- Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes.

Defensa del proyecto:

- Uso adecuado de materiales de apoyo a la exposición.

Tampoco se tendrán en cuenta las limitaciones de los recursos tecnológicos que puedan afectar a la presentación y defensa del TFM.

Sí se valorarán, por el contrario, las aportaciones positivas en estos aspectos, de manera que se añadan a la calificación ya obtenida en el resto de criterios.

Métodos docentes y principios metodológicos

El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los criterios necesarios para la obtención del Título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo

Elaboración de la Memoria del Trabajo de Fin de Máster: El Trabajo Fin de Máster será realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor o tutora y se concretará en una Memoria.

Tutoría y defensa del Trabajo Fin de Máster. El tutor o tutora se designará entre el profesorado que imparte docencia en el Título y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del Trabajo Fin de Máster, orientar al estudiante durante la realización del mismo, velar por que el estudiante alcance los objetivos inicialmente establecidos en el tiempo fijado, así como autorizar su presentación

Tal y como establece la normativa de la Universidad de Valladolid para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, el Comité Académico del Máster nombrará para cada Trabajo y a propuesta del Tutor, la correspondiente Comisión Evaluadora, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario. El Comité Académico y hará público el calendario de defensas.

La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el alumno en sesión pública, del modo descrito en el anterior apartado de Evaluación de este documento.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Tutorías presenciales/ virtuales (G1, G4, G5, G6) (E2, E4, E10,E11, E12)	37,5/37,5	Estudio autónomo individual o en grupo (G1, G4, G5, G6) (E2, E4, E10,E11, E12)	125
Seminarios presenciales/ virtuales (G1, G4, G5, G6) (E2, E4, E10,E11, E12)	25/25	Preparación y elaboración de trabajos. (G1, G4, G5, G6) (E2, E4, E10,E11, E12)	87,5
Sesiones de evaluación presenciales/ virtuales (G1, G4, G5, G6) (E2, E4, E10,E11, E12)	12,5/12,5	Documentación: consultas bibliográficas, Internet... (G1, G4, G5, G6) (E2, E10,E11)	75
		Tutorías no presenciales. (G1, G4, G5, G6) (E2, E4, E10,E11, E12)	12,5
Total presencial/virtual	75/75	Total no presencial	300

El desarrollo de las actividades presenciales depende, en gran medida, de la planificación y el calendario establecido por cada estudiante con su tutor o tutora. En todo caso, las actividades presenciales no desarrolladas hasta la fecha de suspensión de la docencia presencial, pasarán a desarrollarse en modalidad online.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Calificación otorgada por la comisión designada para evaluar el TFM	100 %	En la calificación se tendrá en cuenta el informe elaborado por el tutor o tutora

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:** La citada en el cuadro anterior
- **Convocatoria extraordinaria:** La citada en el cuadro anterior

8. Consideraciones finales

Se mantendrá el calendario establecido de fechas de entrega y defensa tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria. Se habilitará un plazo extraordinario para que el alumnado que justificadamente lo solicite, pueda entregar y defender su Trabajo de Fin de Máster en la segunda quincena del mes de septiembre.